

27 SET. 2017
11:06
RECIBIDO

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 258-2017-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 26 de septiembre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 222-2017-PATPAL-FBB/MML de fecha 14 de septiembre del 2017, se encargó al Señor Carlos Fernando Flores Hernández, Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto, las funciones del cargo de Gerente Técnico del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, en adición a sus funciones;

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso g) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, son funciones de la Dirección Ejecutiva: "g) Designar a los funcionarios y personal del PATPAL – Felipe Benavides Barreda."; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, la Ordenanza N° 1023 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 26 de septiembre del 2017, la encargatura de funciones efectuada al Señor Carlos Fernando Flores Hernández, Gerente de Planificación y Presupuesto, en el cargo de Gerente Técnico del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 27 de septiembre del 2017, al Ingeniero Civil Jaime Cesar León Iparraguirre, en el cargo de confianza de Gerente Técnico del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Jaime Cesar León Iparraguirre
Gerente Técnico

[Signature]
26-9-17



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

